

Del olvido a la resistencia: La lucha wayuú contra la erosión costera y el racismo ambiental en La Guajira

FROM OBLIVION TO RESISTANCE: THE WAYUÚ STRUGGLE AGAINST COASTAL EROSION AND ENVIRONMENTAL RACISM IN LA GUAJIRA

DO ESQUECIMENTO À RESISTÊNCIA: A LUTA DOS WAYUÚ CONTRA A EROSÃO COSTEIRA E O RACISMO AMBIENTAL NA GUAJIRA

Carlos Busón Buesa*, Erika Castro-Buitrago**, Andrés Aristizábal Isaza***, Angie Serna***, Paola Andrea Cataño Gómez**¹

carlos.buson@ufms.br

Resumen

Las comunidades wayuú de Arroyo Guerrero, La Guajira, enfrentan una crisis ambiental y social donde la erosión costera representa una manifestación de racismo ambiental y abandono estatal. La ausencia de estudios de impacto y la imposición de proyectos sin consulta previa han exacerbado su vulnerabilidad, evidenciando un patrón de exclusión estructural. Además, el incumplimiento de compromisos por parte de las autoridades ha debilitado la confianza y los canales de diálogo, perpetuando la crisis. Este trabajo analiza la resistencia comunitaria a través de estrategias de organización, aprendizaje técnico y el uso de tecnologías digitales para la denuncia y exposición del problema. A partir de un estudio cualitativo que combinó análisis documental, observación participativa y revisión de respuestas institucionales, se examinó la interacción entre actores comunitarios y estatales. Los hallazgos muestran que, pese a la inacción gubernamental, la comunidad ha documentado el problema, desarrollado metodologías propias para medir la erosión y exigido respuestas ante organismos nacionales e internacionales, construyendo redes de apoyo. La educación popular y el diálogo de saberes emergen como herramientas clave en la lucha por la justicia climática y el reconocimiento de los derechos territoriales indígenas. Se concluye que el uso de metodologías participativas y el activismo comunitario fortalecen la incidencia de comunidades marginadas en la defensa de sus territorios, constituyendo un referente para otros

¹ *Universidade Federal do Mato Grosso do Sul

**Universidad de Medellín

*** Centro Latinoamericano de Estudios Ambientales

procesos de resistencia frente a la crisis climática, el abandono estatal y la exclusión estructural.

Palabras clave: Racismo ambiental, justicia climática, pueblos indígenas, resistencia comunitaria, educación popular

Abstract

The Wayuu communities of Arroyo Guerrero, La Guajira, are facing an environmental and social crisis in which coastal erosion constitutes a manifestation of environmental racism and state neglect. The absence of impact assessments and the imposition of projects without prior consultation have exacerbated their vulnerability, revealing a pattern of structural exclusion. Furthermore, the failure of authorities to fulfill their commitments has weakened trust and disrupted channels of dialogue, perpetuating the crisis. This study examines community resistance through strategies of organization, technical learning, and the use of digital technologies for advocacy and visibility. Employing a qualitative research approach that integrates document analysis, participatory observation, and institutional response review, the study investigates the interaction between community and state actors. The findings indicate that, despite governmental inaction, the community has independently documented the issue, developed its own methodologies for measuring coastal erosion, and demanded responses from national and international organizations, thereby establishing support networks. Popular education and knowledge dialogue emerge as key tools in the struggle for climate justice and the recognition of Indigenous territorial rights. The study concludes that participatory methodologies and community activism enhance the agency of marginalized communities in defending their territories, serving as a reference for other resistance processes in the face of climate crises, state abandonment, and structural exclusion.

Keywords: Environmental racism, climate justice, indigenous peoples, community resistance, popular education

Resumo

As comunidades Wayuu de Arroyo Guerrero, La Guajira, enfrentam uma crise ambiental e social, na qual a erosão costeira representa uma manifestação de racismo ambiental e negligência estatal. A ausência de estudos de impacto e a imposição de projetos sem consulta prévia agravaram sua vulnerabilidade, revelando um padrão de exclusão estrutural. Além disso, o descumprimento de compromissos por parte das autoridades enfraqueceu a confiança e desestruturou os canais de diálogo, perpetuando a crise. Este estudo analisa a resistência comunitária por meio de estratégias de organização, aprendizado técnico e uso de tecnologias digitais para denúncia e visibilização da problemática. A pesquisa adota uma abordagem qualitativa que combina análise documental, observação participativa e revisão de respostas institucionais, examinando a interação entre atores comunitários e estatais. Os resultados indicam que, apesar da inação governamental, a comunidade documentou autonomamente a questão, desenvolveu metodologias próprias para medir a erosão costeira e exigiu respostas de organismos nacionais e internacionais, consolidando redes de apoio. A educação popular e o diálogo de saberes emergem como ferramentas essenciais na luta pela justiça climática e pelo reconhecimento dos

direitos territoriais indígenas. O estudo conclui que as metodologias participativas e o ativismo comunitário fortalecem a capacidade de incidência das comunidades marginalizadas na defesa de seus territórios, constituindo um referencial para outros processos de resistência diante da crise climática, do abandono estatal e da exclusão estrutural.

Palavras-chave: *Racismo ambiental, justiça climática, povos indígenas, resistência comunitária, educação popular*

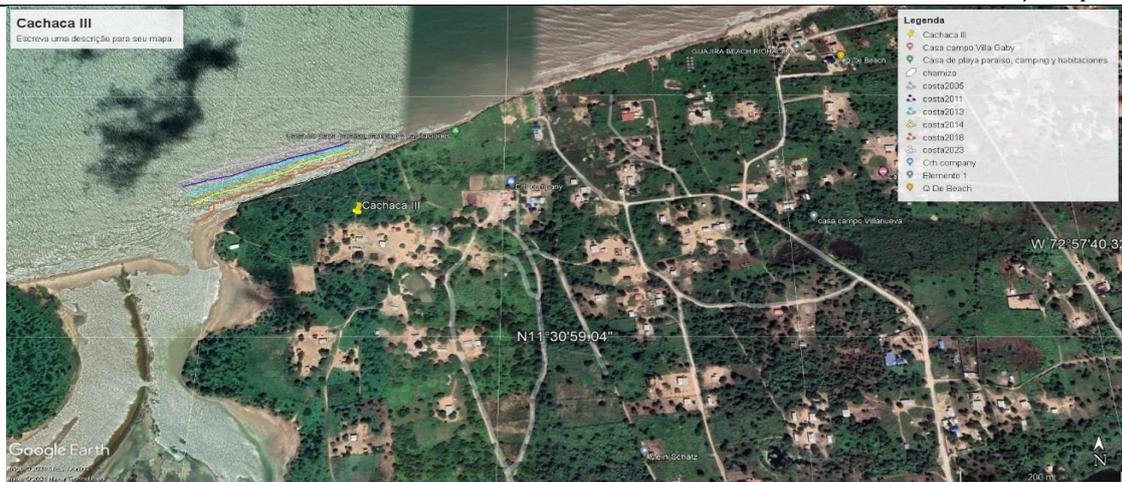
Introducción

La erosión costera es un fenómeno que afecta profundamente a las comunidades costeras de todo el mundo, particularmente en contextos de vulnerabilidad de comunidades de pueblos ancestrales como es el caso de La Guajira, Colombia. Esta región, caracterizada por su riqueza cultural y biodiversidad, enfrenta una amenaza creciente debido a la combinación de factores naturales y humanos, como el cambio climático, la deforestación y las prácticas extractivistas de carbón y otros recursos energéticos. En este contexto, las comunidades wayuú de Arroyo Guerrero han experimentado de manera desproporcionada los impactos de la erosión costera, en buena medida provocados por los efectos del cambio climático con pérdidas significativas de territorio, infraestructuras y recursos esenciales para su supervivencia que han provocado los primeros desplazamientos por los efectos de la crisis climática.

Arroyo Guerrero, un espacio vital para la comunidad wayuú, no solo es una fuente de agua y sustento, sino también un elemento central en su cosmovisión y cultura. Como muchas comunidades indígenas, los wayuú mantienen una relación profundamente simbólica y funcional con su territorio, considerándolo no solo un recurso natural, sino un espacio de vida, identidad y espiritualidad. La degradación del Arroyo Guerrero, exacerbada por la erosión costera, representa una amenaza existencial para la comunidad, tanto en términos materiales como culturales.

Figura N° 1:

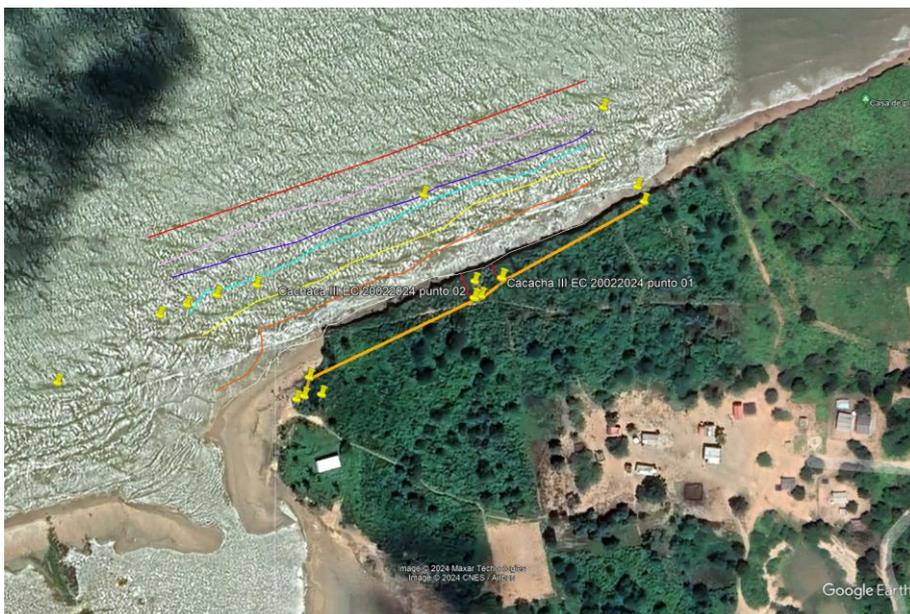
Las comunidades de Arroyo Guerrero en su desembocadura.



Fuente: Google Earth (2023) y elaboración propia

Las comunidades de Arroyo Guerrero (figuras N° 1 y N° 2) se encuentran en el municipio de Riohacha en el departamento de La Guajira, Colombia. Son cerca de 180 comunidades indígenas de alrededor que se encuentran en una situación de alto riesgo debido al avance del mar, que ya provocó daños irreparables en sus viviendas, infraestructuras y tierras de cultivo. Provocando ya refugiados climáticos por los efectos de la crisis climática en Colombia. Este estudio de caso, que se enmarca en un contexto científico y académico, busca no solo documentar los efectos devastadores de la erosión costera, sino también resaltar el esfuerzo y la determinación de sus poblaciones para hacer frente a esta crisis ambiental. Este documento, que surge de la colaboración entre investigadores de diversas instituciones, organizaciones ambientales y -con lo que es fundamental- los líderes locales y las comunidades. A través de la colaboración interdisciplinaria y la participación de la comunidad, se han identificado medidas de resiliencia y adaptación que buscan proteger el bienestar y la seguridad de los habitantes de dichas comunidades.

Figura N° 2: Detalle erosión costera a lo largo de los años en la comunidad Cachaca III. (2005-2022)



Fuente: Google Earth (2023) y elaboración propia

El intento de instalar una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) en la cuenca del Arroyo Guerrero, para verter las aguas residuales de Riohacha, supone un riesgo adicional para el territorio wayuú. El proyecto, promovido sin consulta previa, busca descargar aguas tratadas en un entorno natural ajeno al río Ranchería, de donde provienen. Para las comunidades, esto no solo evidencia insensibilidad ambiental, sino también racismo ambiental, al imponer intereses externos sobre sus derechos tradicionales. Frente a esta inacción, las comunidades wayuú de Arroyo Guerrero no han permanecido en silencio. A través de procesos de organización comunitaria, aprendizaje técnico y estrategias de denuncia, han desarrollado herramientas para resistir y visibilizar su lucha. Entre estas estrategias se incluyen la medición del impacto de la erosión, la elaboración de propuestas técnicas, envío de cartas a las autoridades y la utilización de plataformas digitales como YouTube para amplificar su voz. Este esfuerzo, aunque limitado por la falta de recursos y apoyo institucional, refleja una resiliencia que desafía la narrativa dominante de victimización pasiva.

Sin embargo, la falta de respuesta por parte del Estado y otras instituciones no solo agrava la crisis ambiental, sino que perpetúa un ciclo de exclusión y marginalización. Este trabajo busca abordar esta problemática desde un enfoque crítico, analizando cómo la lucha de las comunidades wayuú de Arroyo Guerrero no solo es una resistencia ante la erosión costera y el proyecto PTAR, sino también una denuncia del racismo ambiental y la injusticia climática que caracterizan su contexto.

Para abordar esta realidad, este estudio se plantea la siguiente pregunta de investigación: ¿Cómo ha enfrentado la comunidad wayuú de Arroyo Guerrero la erosión costera y el proyecto PTAR como manifestaciones de racismo ambiental e injusticia climática, y qué estrategias de resistencia han desarrollado frente a la inacción institucional?

El presente artículo tiene tres objetivos principales. En primer lugar, busca mostrar cómo las comunidades wayuú de Arroyo Guerrero han enfrentado el racismo ambiental a través del aprendizaje comunitario, la resiliencia y la denuncia activa. Este análisis destaca las estrategias utilizadas por la comunidad para adaptarse y resistir frente a la inacción estatal y local, así como a las amenazas ambientales representadas por la erosión costera y el proyecto PTAR. En segundo lugar, el artículo tiene como propósito denunciar la marginalización estructural de las problemáticas ambientales que afectan a las comunidades indígenas en La Guajira, revelando cómo la falta de políticas públicas efectivas y la indiferencia institucional perpetúan patrones de exclusión y desigualdad.

Finalmente, el artículo propone alternativas de acción basadas en un enfoque de justicia climática y derechos humanos, subrayando la importancia de la participación de las comunidades indígenas en la formulación de soluciones a los problemas ambientales que enfrentan. Este enfoque busca no solo resaltar la capacidad de resistencia de la comunidad, sino también ofrecer una hoja de ruta para enfrentar problemas similares en otros contextos.

Marco Teórico

La lucha de las comunidades de Arroyo Guerrero contra la erosión costera y la imposición del proyecto de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) representa un ejemplo emblemático de cómo el racismo ambiental y la injusticia climática afectan desproporcionadamente a los pueblos indígenas. Más allá de una problemática ambiental, estas dinámicas revelan un patrón estructural de exclusión, donde el abandono estatal y la imposición de intereses externos agravan la vulnerabilidad de la comunidad. Frente a ello, las estrategias de resistencia, resiliencia y aprendizaje comunitario se han convertido en herramientas clave para visibilizar su lucha y defender su territorio.

Desde una perspectiva académica, la injusticia climática está estrechamente vinculada con la justicia ambiental, entendida como la equidad en la distribución de los beneficios y cargas ambientales, el acceso a los recursos naturales y la participación justa en la toma de decisiones sobre políticas ambientales (Bullard, 2000). Este enfoque busca corregir las desigualdades históricas que han expuesto a comunidades marginadas, especialmente pueblos indígenas y sectores de bajos ingresos, a los mayores riesgos ambientales y a la degradación ecológica (Martínez-Alier, 2021). En este sentido, la interrelación entre justicia ambiental y justicia climática es evidente, ya que las poblaciones más vulnerables y quienes menos han contribuido a la crisis climática suelen ser las más afectadas por sus consecuencias (IPCC, 2022).

El caso de La Guajira es paradigmático dentro de esta dinámica global. Mientras el departamento contribuye significativamente al mercado energético internacional exportando carbón a través de una empresa suiza, las comunidades locales siguen enfrentando condiciones de precariedad extrema, donde muchas familias aún cocinan con ramas debido a la falta de acceso a servicios básicos. Esta contradicción ilustra no solo un desequilibrio económico y ambiental, sino también una forma de colonialismo extractivista que perpetúa la desigualdad.

En este contexto, la noción de refugiados climáticos cobra especial relevancia. Se entiende como aquellas personas o comunidades obligadas a desplazarse debido a los efectos del cambio climático, como la desertificación, el aumento del nivel del mar o fenómenos meteorológicos extremos (IPCC, 2022). Para los pueblos indígenas, este desplazamiento no solo representa la pérdida de territorio físico, sino también una ruptura profunda con su identidad cultural y espiritual (Oliver-Smith, 2009). La erosión costera en La Guajira no solo está desplazando a la comunidad wayuú de su espacio geográfico, sino también desarraigándola de su cosmovisión, sus prácticas tradicionales y su relación con el territorio, lo que agrava la crisis desde una perspectiva sociocultural.

Autores como Roberts & Parks (2007) destacan que la justicia climática implica no solo reconocer estos impactos desiguales, sino también garantizar que las poblaciones marginadas tengan voz en la toma de decisiones y acceso a recursos que les permitan enfrentar los desafíos climáticos. Sin embargo, en la práctica, la injusticia climática afecta de manera desproporcionada a comunidades indígenas, poblaciones de bajos ingresos y países del Sur Global, intensificando desigualdades preexistentes y limitando su capacidad de adaptación (Martinez-Alier, 2021).

Dentro de este marco, la problemática específica de la erosión costera y el proyecto PTAR ilustra un proceso de exclusión estructural, en el que las decisiones políticas afectan de manera desproporcionada a comunidades históricamente marginadas (Bullard, 2000; Martínez-Alier, 2004). Este fenómeno no solo pone en riesgo el territorio, sino también la supervivencia cultural de estas comunidades, reflejando una dinámica de injusticia climática agravada por la falta de respuesta institucional.

A pesar de la gravedad del problema, la acción gubernamental ha sido notoriamente insuficiente, evidenciando un patrón de abandono estatal y desinterés por las necesidades de las comunidades indígenas en la región. Las autoridades locales y nacionales han mostrado poca o nula respuesta ante la crisis de erosión costera y la oposición al proyecto PTAR. Este abandono responde a una lógica histórica de exclusión que prioriza intereses económicos y políticos sobre los derechos y la dignidad de las comunidades más vulnerables.

En este contexto, resulta fundamental adoptar un enfoque de justicia ambiental y climática que garantice la protección de estas comunidades y la implementación de políticas públicas inclusivas que mitiguen los efectos desiguales del cambio climático.

Otro concepto importante de tener en cuenta es el racismo ambiental, este se refiere a la distribución desigual de los riesgos ambientales, donde comunidades vulnerables, a menudo indígenas, rurales o marginadas son desproporcionadamente afectadas por la degradación ambiental y la falta de atención institucional (Bullard, 2000). Este concepto fue acuñado en el contexto de las luchas por la justicia ambiental en Estados Unidos, pero se ha extendido para describir dinámicas globales en las que las comunidades más desfavorecidas cargan con los costos del desarrollo, mientras que los beneficios son captados por sectores más privilegiados (Martínez Alier, 2004).

En el caso de comunidades indígenas como los wayuú, el racismo ambiental se manifiesta en la exclusión sistemática de procesos de toma de decisiones, indiferencia e inacción ante sus problemas que afectan directamente a su territorio. Nixon (2011) describe esto como "violencia lenta" (*slow violence*), un tipo de agresión que no es inmediata ni visible, pero que, a través del tiempo, destruye comunidades y ecosistemas. En el contexto de La Guajira, la erosión costera y el proyecto PTAR ilustran esta violencia lenta al imponer riesgos y desafíos que las comunidades no eligieron, mientras se priorizan intereses externos y extractivistas sin hablar de la corrupción endémica que provoca un daño irreparable en dichas comunidades.

Martínez Alier (2004) introduce el concepto de "ecologismo de los pobres", que analiza cómo las comunidades más afectadas por el deterioro ambiental no solo resisten, sino que también generan lenguajes de valoración cultural y ambiental que desafían las narrativas del desarrollo económico. En La Guajira, esta resistencia se ve en los esfuerzos de la comunidad wayuú por defender el Arroyo Guerrero y visibilizar el impacto del abandono institucional. Esta lucha, aunque local, es parte de una dinámica global donde las comunidades indígenas enfrentan un doble desafío: la degradación de su entorno y su marginalización política y social.

Otro concepto importante para tener en cuenta es la justicia climática que aborda las desigualdades inherentes al impacto del cambio climático, reconociendo que las comunidades menos responsables de la crisis climática son, paradójicamente, las más afectadas. Según Nixon (2011), la injusticia climática no solo se manifiesta en la exposición desproporcionada a los riesgos ambientales y climáticos, sino también en la exclusión de estas comunidades de los debates y soluciones globales.

En regiones como La Guajira, las dinámicas extractivistas exacerbaban esta desigualdad. La explotación de recursos naturales, como el carbón, gas y otros minerales, genera riqueza para actores externos mientras degrada el medio ambiente local y empobrece a las comunidades indígenas (Gudynas, 2011). Estos procesos de saqueo ambiental no solo intensifican la vulnerabilidad al cambio climático, sino que también reflejan una colonialidad persistente, donde las prioridades económicas globales se imponen sobre los derechos de los pueblos originarios (Escobar, 2008).

El agua es un elemento central en la cosmovisión y la vida cotidiana del pueblo wayuú, desempeñando un papel fundamental no solo en su supervivencia física, sino también en su estructura social, sus creencias espirituales, así como su organización comunitaria. Tanto Daza-Daza, Rodríguez-Valencia y Carabalí-Angola (2018) como Torres Campos (2021) coinciden en que el agua es vista por los wayuú como un ser vivo, dotado de una significación espiritual que trasciende su uso material. La deidad Juyá es considerada la fuente de la lluvia y la fertilidad de la tierra, mientras que la escasez de agua es interpretada como un desbalance que afecta no solo el bienestar de la comunidad, sino también su relación con el cosmos. Desde una perspectiva cultural y ecológica, el acceso al agua ha moldeado la estructura social y las estrategias de adaptación de los wayuú a su entorno árido, desarrollando sistemas de captación como jagüeyes y pozos artesanales (Daza-Daza et al., 2018).

Los ríos, especialmente el río Ranchería, han sido vitales para la cultura wayuú, tanto en términos materiales como espirituales. Este río ha sido históricamente una fuente crucial de agua para las comunidades wayuú, no solo para el consumo humano, sino también para la agricultura y la ganadería (Daza-Daza et al., 2018). Sin embargo, su caudal ha disminuido debido a la explotación minera y la desviación de afluentes, generando una crisis hídrica que impacta directamente la calidad de vida de las comunidades (Torres Campos, 2021). Además, los ríos tienen un significado sagrado en la cosmovisión wayuú, pues se consideran espacios donde habitan los seres femeninos del agua, conocidos como Pulowi, quienes regulan el equilibrio entre la naturaleza y la comunidad (Daza-Daza et al., 2018).

En este contexto, el Arroyo Guerrero, ubicado en territorio wayuú, parece tener una relevancia no solo en términos de abastecimiento de agua, sino también dentro de su cosmovisión. Según los registros, en este cauce podría haber un sitio sagrado vinculado a Pulowi, la deidad femenina del agua que protege los cuerpos hídricos y castiga a quienes los profanan. Según Padilla (2013, citado en Jaimes, Sánchez, Sierra y Tarazona, 2017), *"La lluvia era el hombre y la tierra la mujer, ellos se enamoraron y tuvieron hijos, los que ahora llamamos árboles. Sin embargo, ellos se sentían solos y decidieron traer más wayuú al mundo. Entonces la lluvia enamoró a Pulowi, que es la madre de todo lo que hay en el mar, de todo lo que vive en el agua, y tuvieron una hija. Fue la primera wayuú entre todas y quien es conocida en nuestra tradición como Woruka"* (p. 8).

Para los wayuú, estos lugares son más que simples fuentes de agua, representan espacios de conexión espiritual con los seres del agua y con los ancestros que guían a la comunidad a través de los sueños y las señales naturales (Torres Campos, 2021). La destrucción de estos espacios podría traer consecuencias tanto materiales como espirituales, afectando el equilibrio del territorio y la relación del pueblo con la naturaleza.

El agua no solo es un recurso material indispensable para la vida de los wayuú, sino un pilar de su identidad cultural, su espiritualidad y su organización social. Siendo así, la preservación y gestión sostenible de este recurso es clave para garantizar la continuidad de sus prácticas ancestrales y su bienestar como pueblo. Sin embargo, las presiones externas, como el avance de la minería, la falta de políticas hídricas inclusivas, el desarrollo de infraestructuras sin los estudios necesarios representa una amenaza creciente para su acceso al agua, lo que hace urgente un enfoque más equitativo y respetuoso de la gestión de este recurso en su territorio (Torres Campos, 2021).

La instalación de proyectos como la PTAR, sin una consulta previa adecuada, es un claro ejemplo de esta injusticia ambiental. Este proyecto refleja una política de desarrollo que no considera los costos culturales, sociales y ambientales que impone sobre comunidades indígenas como los wayuú. La justicia ambiental exige no solo la redistribución de los beneficios y riesgos del desarrollo, sino también el reconocimiento del derecho de las comunidades afectadas a participar activamente en la formulación de soluciones.

Teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesaria, la resiliencia comunitaria, está es la capacidad de las comunidades para adaptarse y resistir frente a

adversidades sociales, económicas y ambientales. En contextos de marginación, como el de la comunidad wayuú, la resiliencia no solo implica sobrevivir, sino también construir estrategias colectivas que desafíen las estructuras de poder que perpetúan su exclusión.

El marco de la educación popular propuesto por Paulo Freire (1970) es fundamental para entender cómo las comunidades pueden desarrollar procesos de aprendizaje que fortalezcan su capacidad de resistencia. Freire sostiene que la educación debe ser un proceso dialógico, en el que las personas analicen críticamente su realidad para transformarla. Este enfoque ha sido central en la lucha de Arroyo Guerrero, donde el aprendizaje técnico, como la medición del impacto de la erosión y la documentación visual de los daños, se ha convertido en una herramienta clave para la denuncia y la acción.

Las metodologías participativas, como las descritas por Chambers (1994), complementan este enfoque al reconocer que el conocimiento local es esencial para diseñar soluciones sostenibles. En el caso de los wayuú, estas metodologías han permitido que la comunidad no solo registre el impacto de la erosión costera y la amenaza del PTAR, sino que también se organice para visibilizar su lucha a través de plataformas digitales y redes internacionales.

La resistencia comunitaria, en este contexto, se convierte en una forma de "justicia cognitiva" (De Sousa Santos, 2011), donde el conocimiento tradicional de las comunidades indígenas se valida y se integra como parte de las soluciones al problema ambiental. En Arroyo Guerrero, esta resistencia no solo busca defender el territorio, sino también desafiar las narrativas de poder que intentan invisibilizar su lucha.

Metodología

Este trabajo se enmarca en un enfoque de estudio de caso, que permite analizar en profundidad las dinámicas de lucha comunitaria de la comunidad wayuú de Arroyo Guerrero frente a la erosión costera y la amenaza del proyecto de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR). Según Yin (2018), el estudio de caso es una metodología adecuada cuando se busca explorar un fenómeno contemporáneo dentro de su contexto real, especialmente en situaciones donde las fronteras entre el fenómeno y el contexto no están claramente definidas.

El enfoque de estudio de caso permite examinar tanto las dimensiones estructurales del problema, como el racismo ambiental y la injusticia climática y ambiental, así como las estrategias locales de resistencia y el aprendizaje comunitario. Stake (1995) destaca que el estudio de caso es particularmente útil cuando se desea comprender la singularidad de una situación específica, lo que lo convierte en una herramienta ideal para documentar y analizar la experiencia de Arroyo Guerrero como ejemplo de lucha comunitaria.

Además, este enfoque combina la recolección de múltiples fuentes de datos (documentos, material audiovisual, observación participativa), lo que permite construir una narrativa robusta y contextualizada que no solo describe los eventos, sino que también los analiza críticamente (Creswell, 2013).

Para desarrollar este estudio, se integraron diferentes métodos cualitativos que combinan análisis documental, material audiovisual y observación participativa. Este enfoque interdisciplinario permitió captar tanto las dinámicas estructurales como las acciones locales, proporcionando un análisis integral del caso.

Análisis documental: Se recopilaron y analizaron cartas, propuestas técnicas, proyectos y respuestas oficiales enviadas y recibidas por la comunidad wayuú de Arroyo Guerrero a diversas instancias gubernamentales. Según Bowen (2009), el análisis documental es fundamental para examinar procesos sociales, ya que permite identificar patrones y contradicciones en los discursos institucionales y comunitarios. En este caso, los documentos reflejan los esfuerzos de la comunidad para visibilizar por las vías legales su problemática y la respuesta, o falta de esta, por parte de las autoridades.

Material audiovisual: Los videos, fotografías satelitales y contenido alojado en plataformas como YouTube generados por la comunidad fueron analizados como evidencias visuales del impacto ambiental y como herramientas de resistencia. Pink (2013) señala que el análisis de material audiovisual es crucial para captar las experiencias sensoriales y narrativas que no siempre se reflejan en los textos escritos. En el caso de Arroyo Guerrero, estos materiales no solo documentan la erosión costera y las amenazas del PTAR, sino que también ilustran cómo la comunidad utiliza las tecnologías para amplificar su lucha.

Observación participativa: Durante el proceso, los autores asumieron un rol activo como facilitadores, apoyando a la comunidad en la adquisición de herramientas técnicas para medir el impacto ambiental, elaborar propuestas y visibilizar su lucha. Este enfoque, basado en las metodologías participativas descritas por Chambers (1994), las cuales, buscan empoderar a las comunidades para que se conviertan en agentes activos en la solución de sus problemas. Freire (1970) subraya la importancia del diálogo en este tipo de procesos, ya que permite a las comunidades analizar críticamente su realidad y transformarla.

Pese a todo, el desarrollo de este trabajo enfrentó limitaciones significativas, especialmente la imposibilidad de continuar presencialmente en Arroyo Guerrero debido a la falta de infraestructura técnica y logística. La ausencia de conectividad, transporte y recursos básicos dificultó un acompañamiento continuo, reflejando el abandono estructural que enfrenta la comunidad wayuú (Martínez Alier, 2004).

Pese a estas restricciones, el uso de tecnologías de comunicación permitió un análisis exhaustivo de la documentación generada por la comunidad, incluyendo cartas, peticiones y material audiovisual. Además, el contacto remoto con líderes comunitarios garantizó la actualización constante de datos y perspectivas.

Otra limitación fue la falta de apoyo de instituciones locales, especialmente la universidad local, que podrían haber facilitado recursos técnicos y logísticos para

un trabajo de campo más sólido. Esta ausencia no solo obstaculizó la investigación, sino que también evidenció las barreras estructurales que dificultan la visibilización de las problemáticas indígenas (Escobar, 2008). Si bien este estudio se centra en el caso de Arroyo Guerrero y sus hallazgos pueden ser relevantes en otros contextos.

Contexto del Caso

Las comunidades de Arroyo Guerrero pertenecen al pueblo wayuú, una de las culturas indígenas más emblemáticas y resilientes de La Guajira, Colombia. Es importante considerar que los wayuú cuentan con una cosmovisión profundamente enraizada en su territorio, el cual consideran no solo un espacio físico, sino también un eje espiritual y cultural de su existencia (Escobar, 2008). Dentro de esta cosmovisión, el Arroyo Guerrero ocupa un lugar central, siendo vital tanto para su sustento económico, a través de la pesca y la agricultura, como para su identidad colectiva y prácticas culturales.

El territorio wayuú es fundamental no solo como recurso ambiental, sino como un símbolo de resistencia y legado intergeneracional. Según Martínez Alier (2004), los pueblos indígenas, al igual que los wayuú, valoran el entorno natural no solo por su utilidad material, sino también por su significado espiritual y cultural. Sin embargo, las dinámicas extractivistas y la falta de acción institucional han amenazado la integridad de este territorio, intensificando su vulnerabilidad frente a fenómenos como la erosión costera.

A pesar de estos desafíos, las comunidades de Arroyo Guerrero han mostrado una notable capacidad de organización, utilizando herramientas tanto tradicionales como modernas para proteger su territorio y visibilizar su lucha. Estas acciones reflejan un acto de resistencia frente a un sistema estructuralmente excluyente que perpetúa la marginalización de los pueblos indígenas en Colombia.

La erosión costera representa una amenaza crítica para Arroyo Guerrero, agravada por el cambio climático y las intervenciones humanas no reguladas. El aumento del nivel del mar, el desvío de recursos hídricos y la deforestación son factores que han acelerado la pérdida de suelo y recursos esenciales en esta región. Según Nixon (2011), este fenómeno puede ser interpretado como una forma de "violencia lenta", que, aunque no es inmediata ni visible, tiene efectos devastadores a largo plazo.

En el caso de Arroyo Guerrero, las imágenes satelitales muestran una pérdida alarmante de territorio en las últimas décadas por el avance del mar, obligando a la comunidad a enfrentar desafíos como el desplazamiento interno y la pérdida de sus prácticas tradicionales. Esto no solo afecta físicamente a la comunidad, sino que también desconecta a los wayuú de su herencia cultural y su identidad territorial.

Además, el impacto desigual de la erosión costera refleja las dinámicas de injusticia climática, donde las comunidades indígenas, que contribuyen mínimamente al cambio climático, son las más afectadas por sus consecuencias. La erosión, al despojar a las comunidades de su territorio, también limita su capacidad para resistir proyectos externos, como la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), que amenaza con agravar aún más esta vulnerabilidad.

El racismo ambiental es una de las claves para entender la crisis que enfrenta Arroyo Guerrero. Este concepto, descrito por Bullard (2000), se refiere a la distribución desigual de riesgos ambientales y a la exclusión de comunidades marginadas de los procesos de toma de decisiones. En el caso de Arroyo Guerrero, esta exclusión se manifiesta tanto en la falta de acción estatal frente a la erosión costera como en la imposición del proyecto PTAR, financiado por el Banco Mundial.

La implementación de este proyecto sin consulta previa adecuada, a pesar de la legislación colombiana que protege los derechos de los pueblos indígenas (Ley 21 de 1991, Ley 99 de 1993), refuerza la dinámica de exclusión estructural. La comunidad wayuú no solo ha sido ignorada en las etapas de planificación del proyecto, sino que también enfrenta sus impactos negativos, que incluyen el riesgo de contaminación del Arroyo Guerrero y la pérdida de territorio ancestral.

Esta falta de acción estatal contrasta con la atención inmediata que suelen recibir problemas ambientales en comunidades más privilegiadas. Según Nixon (2011) y Martínez Alier (2004), este doble estándar refleja un sistema global donde las comunidades indígenas asumen los costos del desarrollo mientras los beneficios se concentran en actores externos.

Uno de los aspectos más preocupantes del proyecto PTAR es la ausencia de un estudio de impacto ambiental riguroso, a pesar de ser un requisito establecido por la legislación colombiana (Ley 99 de 1993). Esta omisión no solo ignora los posibles efectos negativos del proyecto en el medio ambiente, sino que también contradice los estándares internacionales establecidos por el Banco Mundial para proyectos financiados por esta institución.

El Banco Mundial cuenta con marcos de planificación como el Marco Ambiental y Social, que enfatiza la necesidad de realizar evaluaciones ambientales y consultas previas con las comunidades afectadas (Banco Mundial, 2017). Sin embargo, en el caso del PTAR, estos principios fueron incumplidos, lo que pone en entredicho el compromiso de la institución con sus propias salvaguardas.

El proyecto PTAR tiene un costo estimado significativo, financiado parcialmente por el Banco Mundial, en el marco de su proyecto "*Water and Sanitation Infrastructure and Service Management for La Guajira*" (Proyecto P096965) (World Bank). A pesar de su magnitud, el silenciamiento de las inquietudes de las comunidades wayuú y la falta de consultas previas reflejan un patrón de exclusión sistémico que prioriza intereses externos sobre los derechos de los pueblos indígenas.

La Respuesta de la Comunidad

Frente a la falta de acción estatal y la creciente amenaza de la erosión costera, la comunidad wayuú de Arroyo Guerrero inició un proceso de organización que combina estrategias tradicionales y modernas para enfrentar esta crisis. Liderada por figuras locales, sobre todo mujeres, y apoyada por aliados externos, la comunidad estructuró su lucha en torno a un enfoque participativo, destacando el valor del conocimiento colectivo y las metodologías de resistencia comunitaria. Según Busón Buesa et al. (2024), la inacción estatal frente a la erosión costera refleja un patrón de abandono estructural que ha dejado a las comunidades indígenas sin mecanismos de protección efectivos.

Las primeras acciones incluyeron la redacción de cartas dirigidas a diversas instituciones, incluyendo la Presidencia de la República, la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) y la Gobernación de La Guajira. Estas cartas detallaron el impacto de la erosión costera, resaltaron la pérdida acelerada de territorio y solicitaron la realización de estudios socioeconómicos y geológicos que sirvieran de base para implementar estrategias de mitigación. La carta enviada el 15 de noviembre de 2023 a la Presidencia subrayó la falta de acción estatal desde 2016, solicitando una intervención urgente para proteger el territorio y prevenir desplazamientos climáticos.

La organización comunitaria incluyó reuniones internas para consolidar estrategias y delegar responsabilidades, un proceso que Freire (1970) describe como concienciación colectiva, donde las comunidades identifican problemas y diseñan soluciones basadas en su propio contexto.

Siguiendo el enfoque de educación popular de Freire (1970), Arroyo Guerrero convirtió el aprendizaje en una herramienta de resistencia. A través de educación no formal, adquirieron conocimientos técnicos sobre la medición de la erosión costera, permitiéndoles documentar con precisión el avance del mar y respaldar sus denuncias ante entidades gubernamentales e internacionales.

La introducción de herramientas como la cinta métrica y una explicación de los principios básicos de medición permitió a la comunidad desarrollar un sistema autónomo para monitorear la pérdida de territorio. Este proceso ejemplifica la educación como praxis transformadora de Freire, donde el aprendizaje no solo informa, sino que también empodera y genera autonomía para la acción colectiva.

Este ejercicio de medición comunitaria desafía las barreras impuestas por la burocracia estatal, que exige estudios técnicos inaccesibles para comunidades marginadas. Al apropiarse del conocimiento y generar evidencia empírica propia, la comunidad wayuú reduce su dependencia de actores externos y fortalece su capacidad de incidencia en la defensa de su territorio.

Ante la falta de estudios técnicos institucionales, la comunidad asumió la tarea de medir y documentar la erosión costera. Utilizando herramientas básicas y metodologías participativas, recopilaron datos sobre la pérdida de territorio y los riesgos del avance del mar. Estas mediciones se integraron en las cartas enviadas a instituciones nacionales e internacionales, fortaleciendo sus demandas con evidencia empírica.

La comunidad documentó el impacto de la erosión a través de videos, fotografías y mapas, mostrando no solo los daños al territorio, sino también los testimonios de sus habitantes. Este material fue publicado en un canal de YouTube y compartido en redes sociales, logrando sensibilizar a audiencias nacionales e internacionales. Pink (2013) destaca la importancia del análisis visual como una herramienta para amplificar voces marginadas, permitiendo a las comunidades generar narrativas poderosas que humanizan sus luchas.

Además de las cartas enviadas a la Presidencia, la UNGRD y la Gobernación, la comunidad utilizó redes sociales y medios de comunicación para amplificar su mensaje. Publicaciones como la del diario El País, que reportaron sobre la lucha de

los wayuú, ayudaron a visibilizar el problema a nivel internacional. Este enfoque multicanal refleja una estrategia integral para generar presión política y mediática.

La comunidad recurrió a organismos internacionales como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), denunciando la falta de consulta previa y la violación de los derechos territoriales y culturales de los pueblos indígenas. Estas acciones se sustentaron en marcos legales como el Convenio 169 de la OIT y la Constitución Política de Colombia, que protegen los derechos de los pueblos originarios frente a proyectos que puedan afectar su territorio (Ley 21 de 1991; Constitución Política de Colombia, 1991).

A pesar de su capacidad de organización y sus estrategias innovadoras, la comunidad enfrentó múltiples obstáculos que evidencian la profundidad del racismo ambiental y la negligencia institucional. Las respuestas de las instituciones, aunque formales, fueron insuficientes y burocráticas. Por ejemplo, la Presidencia remitió las solicitudes a la UNGRD, que a su vez indicó que la comunidad debía presentar un proyecto formal para iniciar el proceso de gestión, desplazando la responsabilidad hacia una población que carece de recursos técnicos y financieros para desarrollar propuestas complejas. La Universidad de La Guajira, por su parte, rechazó participar en los estudios de impacto ambiental, alegando falta de competencias técnicas, lo que refleja una desconexión entre las instituciones académicas y las necesidades locales.

La comunidad carecía de acceso a infraestructura adecuada, como tecnologías avanzadas o fondos para implementar estrategias más sofisticadas. Estas limitaciones fueron exacerbadas por la falta de apoyo técnico de las instituciones responsables, dejando a la comunidad en una posición de desventaja frente a los intereses externos que promovían proyectos como el PTAR.

La indiferencia de las autoridades y la falta de respuestas concretas generaron frustración y agotamiento emocional entre los miembros de la comunidad. Sin embargo, esta resistencia emocional se convirtió en una fuerza motriz para mantener viva su lucha, evidenciando un alto nivel de resiliencia frente a la exclusión y el abandono estatal. Nixon (2011) señala que este tipo de resistencia es característico de comunidades que enfrentan “violencias lentas”, donde los impactos acumulativos del cambio climático y la negligencia estructural se convierten en amenazas existenciales.

La lucha de las comunidades de Arroyo Guerrero ejemplifica una resistencia activa frente al racismo ambiental y la injusticia climática. A través de estrategias innovadoras y acciones legales, han logrado visibilizar su problemática a nivel local e internacional, a pesar de los múltiples obstáculos impuestos por la inacción institucional. Este caso no solo resalta la capacidad de organización de los pueblos indígenas, sino también la necesidad de repensar las dinámicas de poder y los marcos legales que perpetúan su exclusión.

Discusión

La lucha de las comunidades wayuú de Arroyo Guerrero contra la erosión costera y el racismo ambiental se inscribe dentro de un marco más amplio de derechos indígenas y justicia ambiental, donde la intersección entre la crisis

climática y la exclusión estructural pone en riesgo la autonomía y supervivencia cultural de estas poblaciones. La justicia ambiental no solo implica la distribución equitativa de beneficios y cargas ambientales (Bullard, 2000), sino también el reconocimiento del derecho de los pueblos indígenas a gestionar sus territorios de acuerdo con sus propias formas de organización y cosmovisión (Martínez-Alier, 2021).

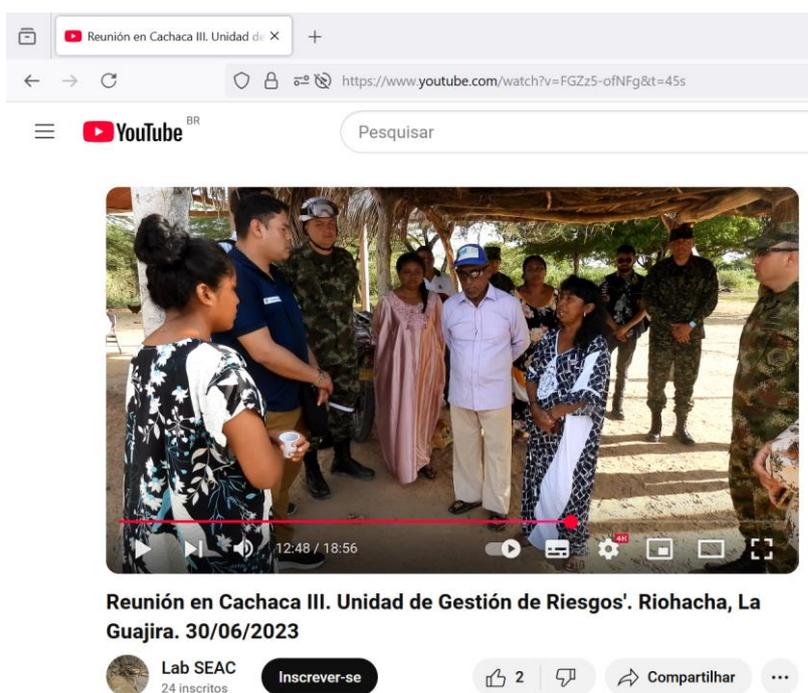
Desde el punto de vista jurídico, existen instrumentos internacionales que reconocen el derecho de los pueblos indígenas a la consulta previa y a la participación en la toma de decisiones sobre proyectos que afecten sus territorios. Uno de los más relevantes es el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), ratificado por Colombia en 1991, que establece el derecho de los pueblos indígenas a ser consultados de manera libre, previa e informada sobre proyectos de desarrollo e infraestructura que impacten sus territorios (OIT, 1989). Sin embargo, la imposición de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) sin un proceso de consulta adecuado evidencia un incumplimiento de este marco normativo, reforzando las dinámicas de exclusión y vulneración de derechos. De igual manera, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (ONU, 2007) reafirma el derecho de los pueblos indígenas a mantener su relación con sus tierras, territorios y recursos naturales, así como a no ser desplazados por razones ambientales sin su consentimiento. La erosión costera en La Guajira, al forzar el desplazamiento de comunidades wayuú, viola este principio fundamental, convirtiendo a estas poblaciones en refugiados climáticos sin reconocimiento legal (Oliver-Smith, 2009).

A pesar de la existencia de estos marcos jurídicos, la aplicación efectiva de estos derechos sigue siendo limitada, ya que el Estado colombiano prioriza modelos de desarrollo extractivista sobre la sostenibilidad de las comunidades indígenas. La exportación de carbón a través de empresas extranjeras mientras las comunidades wayuú carecen de acceso a servicios básicos refuerza la contradicción entre discursos de desarrollo y la realidad de la justicia climática. Este contexto plantea la necesidad de fortalecer la exigibilidad de los derechos indígenas no solo a nivel local, sino también mediante instancias internacionales que garanticen su aplicación efectiva.

La palabra dada por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGDR) ante las comunidades wayuú de Arroyo Guerrero (Figura N° 3), durante la visita presidencial de Gustavo Petro a La Guajira, representó un acto de profundo significado cultural y político. Este compromiso, emitido en nombre del presidente y del director de riesgos en una reunión registrada de forma audiovisual, no solo implicaba una promesa material, sino que también tenía un valor simbólico en una cultura donde la palabra constituye un pilar ético y espiritual. En la cosmovisión wayuú, la palabra es sagrada, y su cumplimiento garantiza la armonía social y la conexión entre las personas y su entorno (Guerra Curvelo, 2002). Su incumplimiento fue percibido por la comunidad como una traición, reforzando la sensación de abandono y exclusión estructural.

Figura N° 3

Reunión em Cachaca III. Unidad de Gestión de Riesgos UNDGR.



Fuente: YouTube <https://www.youtube.com/watch?v=FGZz5-ofNFg&t=45s>

La oralidad en la cultura wayuú no es solo un medio de comunicación, sino un mecanismo de resistencia cultural. A través de la palabra, las comunidades preservan su identidad, transmiten conocimientos y mantienen su cohesión social. Esta oralidad ha sido históricamente una herramienta clave en la lucha contra la imposición de modelos externos (Talens, 2003; McLaren & Puiggrós, 1994; Herrera, 2005). Desde la pedagogía crítica, la educación se plantea como un espacio de resistencia frente a los modelos hegemónicos, donde el conocimiento se convierte en una herramienta emancipadora (McLaren & Puiggrós, 1994). En este contexto, la falta de cumplimiento del Estado no solo generó un daño material, sino que también afectó la cohesión comunitaria, debilitando la confianza en las instituciones.

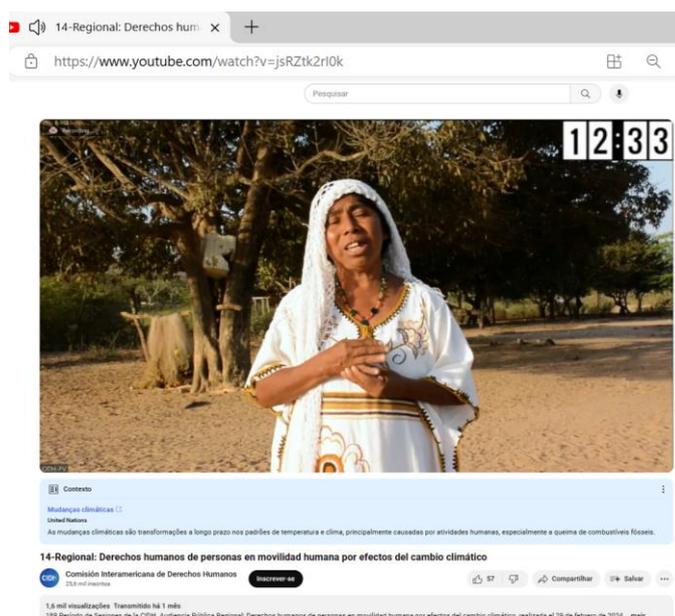
Desde la cosmovisión indígena, la palabra no es solo un instrumento de diálogo, sino un compromiso sagrado que vincula a la comunidad con su pasado, presente y futuro. Su ruptura no solo implica una omisión administrativa, sino una fractura en el tejido social. El concepto de *sütsüi*, que implica hablar con claridad, verdad y justicia, es central en los liderazgos tradicionales wayuú (Guerra Curvelo, 2002). La transgresión de este principio por parte de las autoridades estatales profundiza la desconfianza estructural, un fenómeno recurrente en contextos donde las comunidades indígenas han sido relegadas de las decisiones que afectan sus territorios (Escobar, 2008). Como señala De Sousa Santos (2011), estos incumplimientos son manifestaciones de la "epistemología del norte", en la que los compromisos institucionales con los pueblos indígenas son simbólicos, pero rara vez efectivos.

El incumplimiento de la palabra presidencial llevó a que las comunidades wayuú enviaran cartas a la Presidencia y la UNGDR reclamando lo prometido. Este acto no solo exigía el cumplimiento de compromisos materiales, sino que también representaba una forma de restaurar la confianza quebrantada. En este sentido, la

resistencia de la comunidad no se limita a la defensa territorial, sino que también es una lucha por la dignidad. Los pueblos indígenas han utilizado históricamente su organización y oralidad como estrategias de resistencia frente a la exclusión estructural (Gudynas, 2011). La palabra en estos pueblos no es solo una herramienta comunicativa, sino un compromiso que se inscribe en sus luchas históricas por la justicia y la equidad (Martínez Alier, 2004).

Figura N° 4:

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. 14-Regional: Derechos humanos de personas en movilidad humana por efectos del cambio climático. Clarena Fonseca muestra la situación de su comunidad ante la CIDH. Washington 29/02/2024



Fuente: YouTube https://www.youtube.com/watch?v=UV06_qvqOeM

La denuncia de la comunidad trascendió el ámbito local y llegó a instancias internacionales como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) (Figura N° 4). En la audiencia regional del 29 de febrero de 2024, Clarena Fonseca expuso la crisis que atraviesa su comunidad, haciendo visible la falta de respuestas del gobierno, la gravedad de la erosión costera y los desplazados climáticos. Asimismo, la cobertura mediática de medios como *El País*, *Mongabay* y *Voragine*. (Figura N° 5) amplificaron las voces de las comunidades y ejerció una presión mediática sobre las autoridades locales y nacionales haciendo que su pedido de socorro llegase a todos los rincones del mundo. Como señala Pink (2013), el análisis visual y mediático no solo sensibiliza a una audiencia más amplia, sino que también fortalece la legitimidad de las reivindicaciones comunitarias al proporcionar evidencia tangible de la problemática.

El caso de Arroyo Guerrero no es aislado, es parte de una tendencia global donde las comunidades indígenas enfrentan los mayores costos del cambio climático y el desarrollo no sostenible. Según el informe de Naciones Unidas sobre

Pueblos Indígenas y Cambio Climático (UN, 2021), los pueblos indígenas son los guardianes de aproximadamente el 80% de la biodiversidad del planeta, pero enfrentan de forma desproporcional los impactos negativos de las políticas de desarrollo y la inacción estatal.

Figura N° 5:

“La esperanza de nuestra cultura se está yendo al mar”

Erosión costera en La Guajira: lo que el mar se lleva, nunca lo devuelve

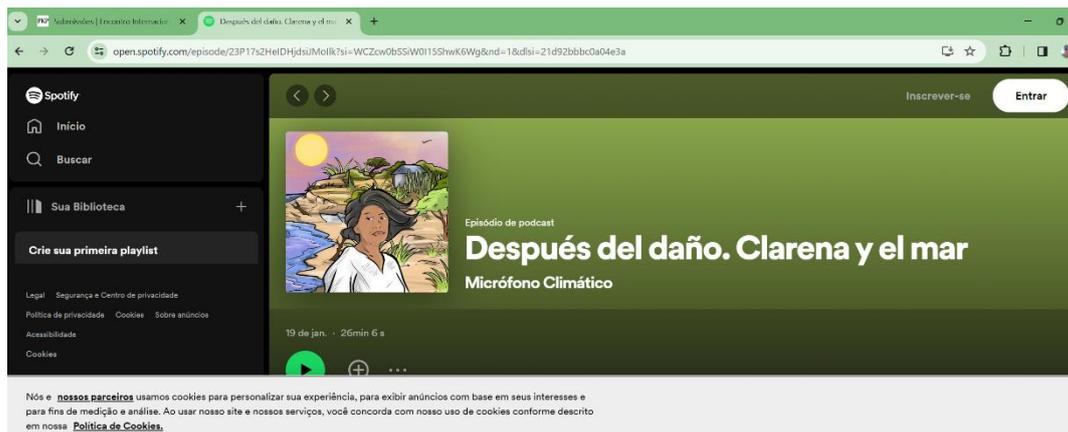


Fuente: Monsalve S., M. M. (2024, 29 de febrero). Abu Shihab Vergara, L. (2024, 6 de agosto).

Las comunidades han utilizado plataformas digitales como LabSEAC en YouTube y Micrófono Climático en Spotify (Figura N° 6) para documentar su situación y generar incidencia, demostrando cómo la tecnología amplifica sus voces y desafía la invisibilización estructural (Nixon, 2011). Esta estrategia fortalece la memoria colectiva y refuerza la exigencia de justicia climática.

Figura N° 6:

Micrófono climático Spotify



Fuente: Climate Tracker. (2024, 19 de enero).

Este proceso refleja lo que Freire (1970) denomina "concienciación", en la que los oprimidos no solo identifican las causas de su exclusión, sino que también generan estrategias para transformar su realidad. Un ejemplo claro de este aprendizaje se encuentra en la comunidad wayuú, que, tras recibir una cinta métrica del equipo de investigación, adquirió la capacidad de medir la erosión costera y registrar su avance de manera sistemática. Se explicaron los pasos básicos para realizar las mediciones y documentarlas, lo que evidencia un alto grado de compromiso por parte de la comunidad. Con estos registros, se elaboraron informes y se enviaron cartas a las autoridades para visibilizar la problemática. Sin embargo, a pesar de estas acciones, las promesas institucionales de atender el problema quedaron incumplidas. Ninguna entidad gubernamental acudió a la zona para estudiar el fenómeno de la erosión in situ, dejando a la comunidad completamente sola en el proceso de monitoreo.

Pese a las pruebas y documentación presentadas, las respuestas institucionales reflejaron racismo ambiental y negligencia estructural. Las mediciones realizadas por la comunidad fueron ignoradas y no consideradas evidencia suficiente por las autoridades. Solo tras cuatro cartas a la Presidencia el problema obtuvo cierta visibilidad. Como señala Bullard (2000), las comunidades marginadas soportan una carga desproporcionada de riesgos ambientales mientras son sistemáticamente excluidas de la toma de decisiones. Las respuestas de las entidades muestran un patrón de delegación de responsabilidades hacia las comunidades indígenas, perpetuando su vulnerabilidad y reforzando la indiferencia estatal.

Un ejemplo claro es la respuesta oficial de Corpoguajira, que trasladó la responsabilidad de los estudios técnicos y socioeconómicos a las comunidades wayuú:

"Para evaluar la viabilidad de la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), se requiere que las comunidades presenten estudios técnicos y socioeconómicos que respalden su solicitud. Actualmente, en nuestra jurisdicción, no se encuentra ejecutando ningún proyecto con esa descripción." Esta declaración delega en comunidades sin recursos técnicos ni financieros una

tarea que debería asumir el Estado, profundizando la exclusión estructural.

Muchas de estas comunidades dependen de una economía de subsistencia, carecen de agua potable y siguen cocinando con ramas en pleno siglo XXI, mientras los recursos extraídos de sus territorios se exportan al mundo desarrollado. Respuestas como esta refuerzan la inequidad estructural y el abandono estatal, generando desconcierto ante la falta de soluciones reales y la perpetuación de la exclusión.

Como señala Bowen (2009), el análisis documental revela cómo la burocracia excluye a poblaciones vulnerables. En este contexto, las comunidades wayuú han aprendido a recopilar información para respaldar sus demandas, tarea que debería recaer en las entidades responsables, pero que, en la práctica, se delega a quienes ya enfrentan exclusión estructural.

La erosión costera en Arroyo Guerrero pone en riesgo la supervivencia wayuú. Aunque inicialmente las autoridades parecían dispuestas a intervenir, el proceso se detuvo sin explicación. Luego, se conoció la aprobación de un proyecto de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) financiado por el Banco Mundial, sin consulta previa ni estudios de impacto ambiental. La paralización de las ayudas y la imposición del proyecto sugieren un conflicto de intereses que prioriza beneficios privados sobre los derechos comunitarios. La falta de transparencia y el incumplimiento de procedimientos legales refuerzan un patrón de racismo ambiental, donde las decisiones políticas y económicas prevalecen sobre la protección territorial indígena, dejando a la comunidad indefensa ante la pérdida de sus tierras.

Conclusiones

Los hallazgos del estudio muestran que las comunidades wayuú de Arroyo Guerrero enfrentan múltiples niveles de exclusión, desde el abandono estatal hasta la falta de reconocimiento de sus conocimientos tradicionales en la gestión ambiental (Bullard, 2000; Martínez-Alier, 2004). La documentación de la erosión costera y la exposición de su lucha reflejan su papel activo en la resistencia climática. Sin embargo, la ausencia de respuesta institucional y la violación de derechos fundamentales continúan afectando su autonomía territorial, en un proceso que Escobar (2008) describe como la marginación estructural de los pueblos indígenas frente a sistemas extractivistas.

Uno de los aspectos más relevantes de esta experiencia ha sido la capacidad de la comunidad para documentar los impactos ambientales y sociales de la erosión costera y la imposición del PTAR, utilizando herramientas participativas y accesibles. Como afirman Chambers (1994) y Escobar (2008), la producción de conocimiento desde las bases comunitarias no solo desafía las narrativas hegemónicas impuestas por el Estado y el sector privado, sino que también empodera a las comunidades al legitimar sus demandas. La combinación entre saberes ancestrales y metodologías científicas ha sido fundamental para fortalecer su resistencia.

Otro elemento clave ha sido la utilización estratégica de plataformas digitales para amplificar su voz y conectarse con actores externos. Como argumenta Nixon (2011), la violencia ambiental suele ser una "violencia lenta", cuyos efectos acumulativos pueden pasar desapercibidos si no se visibilizan adecuadamente. En este contexto, las redes sociales y otros medios digitales han servido como herramientas de denuncia y movilización, permitiendo que la comunidad de Arroyo Guerrero lograra incidir en organismos internacionales como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Este fenómeno refuerza la importancia de integrar estrategias de comunicación digital en las luchas por la justicia ambiental y territorial (Pink, 2013).

El caso de Arroyo Guerrero es un ejemplo claro de cómo la falta de políticas públicas orientadas a la protección territorial de los pueblos indígenas profundiza la crisis climática y la desigualdad estructural. La omisión de la consulta previa en la construcción de infraestructura y la negligencia estatal en la gestión de riesgos ambientales no solo violan marcos normativos nacionales e internacionales, sino que refuerzan la exclusión histórica de estas comunidades (Bullard, 2000; Nixon, 2011). En este sentido, Martínez-Alier (2004) plantea que la resistencia indígena frente al extractivismo no solo busca la defensa territorial, sino que también cuestiona las lógicas del desarrollo impuesto. Siguiendo esta línea, De Sousa Santos (2011) señala que la lucha por la justicia ambiental requiere un reconocimiento de los saberes locales y su integración en las políticas públicas.

Algunas recomendaciones para avanzar hacia una mayor justicia climática y territorial, es fundamental:

- Garantizar la participación de las comunidades indígenas en todas las fases de los proyectos de infraestructura y desarrollo, cumpliendo con el Convenio 169 de la OIT y los estándares internacionales de derechos indígenas (Naciones Unidas, 2007).
- Fortalecer los mecanismos de consulta previa y mejorar la transparencia institucional, evitando que las decisiones sean impuestas sin considerar el impacto en los territorios indígenas.
- Promover la apropiación de herramientas técnicas y la sistematización de datos por parte de las comunidades, ya que esto les permite argumentar sus demandas con mayor solidez y aumentar su capacidad de incidencia política (Chambers, 1994).
- Fomentar la exposición en plataformas digitales y la creación de alianzas con ONGs, instituciones académicas y organismos internacionales, fortaleciendo así la resistencia comunitaria y la construcción de redes de solidaridad global (Escobar, 2008; Gudynas, 2011).
- Desarrollo de políticas públicas integren mecanismos efectivos de participación indígena, garantizando el cumplimiento de la consulta previa establecida en el Convenio 169 de la OIT y la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (ONU, 2007).
- Ante estos hallazgos, es crucial que las políticas públicas integren mecanismos efectivos de participación indígena, garantizando el cumplimiento de la consulta previa establecida en el Convenio 169 de la OIT

y la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (ONU, 2007). Asimismo, la investigación académica debe asumir un rol más activo en la denuncia de casos de injusticia climática y racismo ambiental, contribuyendo a la incidencia en organismos internacionales (De Sousa Santos, 2011; Gudynas, 2011).

- Impulsar proyectos de extensión universitaria que respondan a problemáticas locales, fortaleciendo los vínculos entre la academia y las comunidades marginadas para promover modelos de desarrollo alternativos basados en la justicia climática y la autodeterminación territorial.

La lucha de las comunidades wayuú de Arroyo Guerrero no solo expone los impactos más preocupantes del cambio climático, sino que también demuestra cómo las comunidades indígenas desarrollan estrategias de resistencia frente a la crisis ambiental y social. Sin embargo, esta resistencia evidencia las limitaciones estructurales de los marcos normativos vigentes, que, lejos de garantizar sus derechos, en muchos casos perpetúan la exclusión y la desigualdad.

Como sostienen Gudynas (2011) y De Sousa Santos (2011), la transformación hacia un modelo de justicia ambiental solo será posible cuando los Estados y organismos internacionales reconozcan el papel central de los pueblos indígenas en la gestión del territorio y garanticen su participación efectiva en la toma de decisiones. La combinación de acción colectiva, acceso a herramientas técnicas y exposición en todas las esferas, desde la local hasta la internacional, se consolida entonces como una estrategia clave para enfrentar los desafíos de la justicia climática y territorial.

Esta experiencia lamentablemente no es un hecho aislado, sino parte de una problemática global que enfrentan muchas comunidades indígenas en contextos de vulnerabilidad ambiental. La resistencia wayuú ofrece un modelo de acción colectiva que interpela no solo al Estado colombiano, sino también a las estructuras globales que perpetúan la exclusión. Reconocer y fortalecer estos procesos de lucha es esencial para avanzar hacia un futuro donde los derechos indígenas y la justicia ambiental sean una prioridad en las agendas políticas y académicas.

Referencias

- Abu Shihab Vergara, L. (2024, 6 de agosto). Erosión costera en La Guajira: lo que el mar se lleva, nunca lo devuelve. VoráGINE. Recuperado de <https://voragine.co/historias/reportaje/erosion-costera-en-la-guajira-lo-que-el-mar-se-lleva-nunca-lo-devuelve/>
- Banco Mundial. (2017). Marco Ambiental y Social. Recuperado de <https://thedocs.worldbank.org/en/doc/345101522946582343-0290022018/original/EnvironmentalSocialFrameworkSpanish.pdf>
- Banco Mundial. (s.f.). *Evaluación social y plan de reasentamiento indígena para la población afectada por el proyecto construcción y operación del sistema de tratamiento de las aguas residuales en el municipio de Riohacha*. Recuperado de <https://documentos.bancomundial.org>

- Bowen, G. A. (2009). Document analysis as a qualitative research method. *Qualitative Research Journal*, 9(2), 27–40.
<https://doi.org/10.3316/QRJ0902027>
- Bullard, R. D. (2000). *Dumping in Dixie: Race, Class, and Environmental Quality*. Westview Press.
- Busón, C., Fonseca, C., Aristizábal Isaza, A., Serna, A., Castro-Buitrago, E., & Cataño Gómez, P. A. (2024). LOS GUARDIANES DEL TERRITORIO. *Encuentro Internacional De Gestão, Desenvolvimento E Inovação (EIGEDIN)*, 7(1). Recuperado de <https://periodicos.ufms.br/index.php/EIGEDIN/article/view/20701>
- Chambers, R. (1994). Participatory Rural Appraisal (PRA): Challenges, Potential and Paradigm. *World Development*, 22(10), 1437–1454.
[https://doi.org/10.1016/0305-750X\(94\)90030-2](https://doi.org/10.1016/0305-750X(94)90030-2)
- Climate Tracker. (2024, 19 de enero). *Después del daño. Clarena y el mar* [Audio podcast]. En *Micrófono Climático*. Spotify.
<https://open.spotify.com/episode/23P17s2HelDHjdsijMollk>
- Constitución Política de Colombia. (1991). Artículos 79 y 330.
- Daza-Daza, A. R., Rodríguez-Valencia, N., & Carabalí-Angola, A. (2018). El recurso agua en las comunidades indígenas Wayuú de La Guajira Colombiana. Parte 1: Una mirada desde los saberes y prácticas ancestrales. *Información Tecnológica*, 29(6), 13-24. <https://doi.org/10.4067/S0718-07642018000600013>
- De Sousa Santos, B. (2011). *Epistemologies of the South: Justice Against Epistemicide*. Routledge.
- Escobar, A. (2008). *Territorios de diferencia: Lugar, movimientos, vida, redes*. Instituto Colombiano de Antropología e Historia.
- Freire, P. (1970). *Pedagogía del oprimido*. Siglo XXI Editores.
- Gudynas, E. (2011). Buen Vivir: Today's Tomorrow. *Development*, 54(4), 441–447.
- Guerra Curvelo, W. (2002). *La disputa y la palabra: La ley en la sociedad wayuú*. Ministerio de Cultura.
- Guerra Curvelo, W. (2011). *Entre la palabra y la disputa: Un estudio sobre la oralidad y el derecho wayuú*. Universidad de La Guajira.
- Herrera, M. C. (2005). *La construcción de cultura política en Colombia: proyectos hegemónicos y resistencias culturales*. Universidad Pedagógica Nacional.
- Intergovernmental Panel on Climate Change (IPCC). (2022). *Climate Change 2022: Impacts, Adaptation, and Vulnerability*. Cambridge University Press.
<https://www.ipcc.ch/report/ar6/wg2/>
- Jaimes, C., Sánchez, B., Sierra, V., & Tarazona, M. (2017). El mito y el rito en los procesos identitarios femeninos en la cultura Wayúu. *Con-textos*, 17.
<http://repository.unipiloto.edu.co/handle/20.500.12277/8915>
- Ley 21 de 1991. (1991). Por medio de la cual se aprueba el Convenio 169 de la OIT

- sobre pueblos indígenas y tribales. Recuperado de <https://www.minambiente.gov.co>
- Ley 99 de 1993. (1993). Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente. Recuperado de <https://www.minambiente.gov.co>
- Martínez-Alier, J. (2004). *El ecologismo de los pobres: Conflictos ambientales y lenguajes de valoración*. Icaria.
- Martínez-Alier, J. (2021). Ecological distribution conflicts and the globalization of environmental justice. *Global Environmental Change*, 66, 102199. <https://doi.org/10.1016/j.gloenvcha.2020.102199>
- McLaren, P., & Puiggrós, A. (1994). *Pedagogía crítica, resistencia cultural y la producción del deseo*. Aique Grupo Editor.
- Monsalve S., M. M. (2024, 29 de febrero). “La esperanza de nuestra cultura se está yendo al mar”: El grito de los wayuu desplazados por la erosión costera llega a Washington. EL PAÍS. Recuperado de <https://elpais.com/america-colombia/2024-02-29/la-esperanza-de-nuestra-cultura-se-esta-yendo-al-mar-el-grito-de-los-wayuu-desplazados-por-la-erosion-costera-llega-a-washington.html>
- Naciones Unidas (UN). (2007). *United Nations Declaration on the Rights of Indigenous Peoples*. Recuperado de <https://www.un.org/development/desa/indigenouspeoples>
- Naciones Unidas (UN). (2021). *Indigenous Peoples and Climate Change*. Recuperado de <https://www.un.org/development/desa/indigenouspeoples>
- Nixon, R. (2011). *Slow Violence and the Environmentalism of the Poor*. Harvard University Press.
- OIT. (1989). *Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes*. Organización Internacional del Trabajo.
- Oliver-Smith, A. (2009). Nature, society, and population displacement: Toward an understanding of environmental migration? In A. Oliver-Smith & X. Shen (Eds.), *Displacement, resistance and the critique of development: From the grassroots to the global* (pp. 57-94). University of Texas Press.
- ONU. (2007). *Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas*. Organización de las Naciones Unidas.
- Pink, S. (2013). *Doing Visual Ethnography*. Sage.
- Polo Figueroa, N. (2018). *Sistema Normativo Wayúú: Módulo intercultural (Línea de investigación indigenista)*. Universidad de Santa Marta.
- Respuestas institucionales y cartas oficiales de la comunidad wayúú de Arroyo Guerrero. (2023–2024).
- Roberts, J. T., & Parks, B. C. (2007). *A climate of injustice: Global inequality, North-South politics, and climate policy*. MIT Press.
- Stake, R. E. (1995). *The Art of Case Study Research*. Sage.

Suárez, J., & Rodríguez, M. (2018). Saberes Ancestrales Indígenas: Una Cosmovisión Transdisciplinaria para el Desarrollo Sustentable. *Novum Scientiarum*, 3(7), 71-82.

Talens, A. C. (2003). Cine indígena y resistencia cultural. *Chasqui. Revista Latinoamericana de Comunicación*, (84), 50-57.

Torres Campos, R. E. (2021). *Análisis de la gobernanza del agua en la comunidad indígena Wayúu Spatou, ubicada en zona rural del municipio de Uribia, La Guajira*. Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD.

World Bank. (n.d.). *La Guajira Water & Sanitation Infrastructure and Service Management Project (P096965)*. Retrieved from <https://projects.worldbank.org/en/projects-operations/project-detail/P096965>

Yin, R. K. (2018). *Case Study Research and Applications: Design and Methods* (6.^a ed.). Sage.